

## La accesibilidad de las personas ciegas en la sociedad

Con el objetivo de lograr que la integración pase a ser una realidad en nuestra sociedad, el pasado 26 de Abril, la FAU y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, firmaron un convenio de colaboración recíproca, en donde se comprometieron a realizar un documental audiovisual, que refleje la experiencia de las personas ciegas en sus ámbitos de integración.





Dicha iniciativa, parte de un proyecto de extensión universitaria llamado "El deseo de Imagen", que es dirigido por la Arq. Jaquelina Ferlan, quien trabaja en esta temática desde hace ya varios años.

El convenio fue firmado por el Arq. Gustavo Azpiazu, Decano de nuestra casa de estudios, y el

Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Bonicatto, comprometiéndose ambos en la realización de un material, que genere debate y conciencia acerca de la integración o no, de las personas con discapacidad.

*"Desde la Facultad consideramos*

*fundamental, la realización de este tipo de trabajos, y nos llena de orgullo contar con el apoyo de la Defensoría del Pueblo. Entendemos que como arquitectos debemos analizar la ciudad, y tratar de que esta se estructure de manera tal, que todas las personas que la componen se integren del mismo modo”, expresó Azpiazu.*

Para la realización del documental, se acordó la constitución de una comisión técnica mixta, integrada por representantes de ambas instituciones, y coordinada por la Arq. Ferlan en representación de la FAU, y el Prof. Patricio Alarcón, en nombre de la Defensoría.

*“Desde nuestro lugar intentamos defender, promocionar y*

*garantizar los Derechos Humanos, en especial aquellos vinculados a la accesibilidad y a un hábitat social. Por tal motivo, nos parece muy bueno lo que se realiza desde la FAU, y nos honra poder colaborar con esta causa”, manifestó Bonicatto.*

Vale mencionar que el proyecto, tiende a mantener y acrecentar los vínculos con actores de la sociedad civil, de manera tal que puedan llevarse a cabo acciones colectivas, para construir un modelo de sociedad que:

- » Defienda y garantice el derecho a un proyecto de vida digno.
- » Integre en su desarrollo a todos los actores que la constituyen, bajo los principios de igualdad, accesibilidad, libertad y dignidad.



» Priorice la constitución de hábitats sociales, acordes a los estándares de Derechos Humanos.

*“Como equipo de trabajo estamos sumamente contentos, ya que no sólo este Convenio posibilita la realización inicial del proyecto, sino que amplía un trabajo de investigación, que como equipo llevamos trabajando hace más de doce años. Que un proyecto universitario se desprenda a trabajar cooperativamente con otro organismo del estado, en este caso provincial, nos hace institucionalmente maduros, y nos permite pensar que nuestras acciones, van encaminadas a fortalecerse con un pensamiento más humano e integrador”, sostuvo Ferlan.*